



## RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERANTES KULTUR ARETOA

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE TIENE POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DE LOS CONCIERTOS DE LAS FIESTAS DEL CARMEN 2017

La Presidencia de Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa, por resolución de fecha 22 de mayo de 2017 aprobó el inicio de expediente del contrato que tiene por objeto LA PRESTACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DE LOS CONCIERTOS DE LAS FIESTAS DEL CARMEN 2017. POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA cuyo presupuesto máximo asciende a la cantidad de 59.900,00 € + 12.579,00 € (CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS, MAS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS DEL 21 % de I.V.A). Total: 72.479,00 €.

Cursada invitación para tomar parte en este contrato a tres empresas del sector, y publicado en el Perfil del Contratante del Serantes Kultur Aretoa, a la finalización del plazo establecido para la presentación de ofertas se recibe en el Serantes Kultur Aretoa la que se indica a continuación:

Plica núm. 1: AUDIOMIC PRODUCCIONES, S.L.

Realizada la apertura de sobres y admitida la oferta presentada, mediante informe de 19 de junio de 2017 del Director del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa se indica que la propuesta cumple con las condiciones técnicas definidas en la solicitud de inicio de expediente y en la Carátula del Pliego, se valoran los criterios ponderables con arreglo a un juicio de valor, y se da cuenta del importe ofertado por el licitador que se indica a continuación:

PLICA NUMERO 1: AUDIOMIC PRODUCCIONES, S.L.

PRECIO OFERTADO: 59.400,00 euros (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS) más 12.474,00 I.V.A (DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS) correspondiente al 21 % de iva, total 72.874,00 (SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS)

En el mismo informe, aplicando las fórmulas recogidas en la carátula del Pliego de Condiciones, se otorgan las puntuaciones que se insertan en el siguiente cuadro, reflejándose así mismo la puntuación total:

PLICA NUMERO 1	AUDIOMIC PRODUCCIONES, S.L.
CALIDAD Y CANTIDAD DE MATERIALES TÉCNICOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA LICITADORA	24,00

CANTIDAD Y CALIDAD DE MATERIALES TÉCNICOS EN RESERVA PROPIEDAD DE LA EMPRESA LICITADORA	5,00
PROYECTO	7,00
MEDIOS MATERIALES OFERTADOS DISTINTOS A LOS INDICADOS EN EL PLIEGO QUE PUEDAN CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA PRODUCCIÓN DE LOS CONCIERTOS PROGRAMADOS	3,00
TIEMPO DE RESPUESTA EN CASO DE QUE SE DEBA PROCEDER A LA SUSTITUCIÓN DE ALGUNO DE LOS MATERIALES OFERTADOS	2,00
PRECIO	55,00
TOTAL	96,00

Por Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa, de 19 de junio de 2017, se requirió a para la presentación de la documentación preceptiva con carácter previo a la adjudicación del contrato.

Transcurrido el plazo previsto en el Pliego y en el art. 135 de la LCSP, presentada por el propuesto adjudicatario la documentación requerida y depositada la garantía definitiva, procede declarar la adjudicación del contrato.

El artículo 135 dispone que la adjudicación del contrato, que en todo caso deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil de contratante.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia por la Disposición Adicional Segunda 1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público de Contratos del Sector Público y demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor y de aplicación.

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia en los vigentes Estatutos del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa y del nombramiento conferido por Decreto de Alcaldía nº 1.303 de fecha 15 de junio de 2015:

### DISPONGO

**Primero-** Adjudicar el contrato de servicios que tiene por objeto LA PRESTACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DE LOS CONCIERTOS DE LAS FIESTAS DEL CARMEN 2017. POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, a AUDIOMIC PRODUCCIONES, S.L. (CIF B - 48537617) con domicilio en TXORIERRI 46, PABELLÓN 2A, 48150 Sondika, de conformidad con el contenido de la proposición y el Pliego de Cláusulas Jurídico Administrativas, su carátula y el Proyecto que rigen el presente contrato.

**Segundo.-** El precio del contrato es el siguiente:

PRECIO OFERTADO: 59.400,00 euros (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS) más 12.474,00 I.V.A (DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS) correspondiente al 21 % de iva, total 72.874,00 (SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS)

**Tercero-** El adjudicatario deberá personarse en el Servicio de Contratación en un plazo máximo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se reciba por correo electrónico la notificación de la presente adjudicación, al objeto de suscribir el correspondiente contrato administrativo. No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

**Cuarto-** Publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante, y notificarlo a la empresa adjudicataria.

Lo manda y firma el Sr. Presidente del Organismo Autónomo Serantes Kultur Aretoa, en Santurtzi, a veintiseis de junio de dos mil diecisiete.

**EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO  
SERANTES KULTUR ARETOA**

Danel Bringas Egilior



Ante mí  
**EL SECRETARIO DELEGADO**  
Fernando García Pañeda